UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la ciudad de Asunción a los **15 días del mes de Noviembre del año 2022**, siendo las **9:00 horas**, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales sito en Congreso de Colombia c/ Santísima Trinidad, el Lic. Edgar D. Cardozo – Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Andrés González Castillo con CI Nº 2.290.388 que representa en este acto a la firma J.A. ARTES y Cristian Valdez Sena con CI Nº 3.219.078 que representa en este acto a la firma H&B TRADING S.A., para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 21/2022 – Adquisición de Banderas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA ID N° 420081**, autorizada por Resolución Nº 889/2022 de fecha 11 de Octubre de 2022.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:**

En virtud a lo establecido en el SICP y Adenda Nro. 1 se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1). **CREACIONES CHE PO `A**
2). **AM PUBLICIDAD**
3). **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**
4). **J.A. ARTES**
5). **H&B TRADING S.A.**

2. **Ofertas Tardía:**

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 56° del Decreto N° 2992/19.

No hubo presentación tardía de sobres ofertas.

3. **Monto de las Ofertas:**

	DOCUMENTACIONES	CREACIONES CHE PO`A	AM PUBLICIDAD	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A	J.A. ARTES
1	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	ACTIVO/SIPE	PRESENTA	ACTIVO/SIPE	INSERTO EN SU FORMULARIO DE OFERTAS INC F)
2	POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	ACTIVO/SIPE	PRESENTA	ACTIVO/SIPE	INC)N INSERTO EN SU FORMULARIO DE OFERTAS INC N)

J.A. ARTE

H y B trading. S.A

	DOCUMENTACIONES	CREACIONES CHE PO'A	AM PUBLICIDAD	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A	J.A. ARTES
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL	ACTIVO/SIPE	UNIPERSONAL
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/SIPE	PRESENTA
5	Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL	A VERIFICAR	UNIPERSONAL
6	Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Formulario de la Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8	Garantía de Mantenimiento de la Oferta 5%	477.200	995.500	1.000.000	800.000
	Precio total Gs.	**9.550.000**	**12.876.000**	**16.760.000**	**15.928.000**

	DOCUMENTACIONES	H&B TRADING S.A.
1	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	ACTIVO/ SIPE
2	POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	ACTIVO/ SIPE

Acordado J.A ARTES

Lic. Edgar [illegible]
Coordinador U.O.C.

H y 3 trading. S.A

	DOCUMENTACIONES	H&B TRADING S.A.
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	ACTIVO/ SIPE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	ACTIVO/ SIPE
5	Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	ACTIVO/ SIPE
6	Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado	PRESENTA
7	Formulario de la Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	PRESENTA
8	Garantía de Mantenimiento de la Oferta 5%	1.145.000
	Precio total Gs.	**22.896.500**

4.- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procedió a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 55 ° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El Coordinador de UOC - Lic. Edgar Cardozo hace constar en acta que la firma CREACIONES CHE PO`A no cotiza el ítem 5 y 6.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las **9: 20** horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.-

Lic. Edgar Cardozo
Coordinador U.O.C.

H y 3 trading S.A